



MENDOZA, **9 OCT 2014**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9563/14 en el que se tramita la baja, por jubilación, de la Prof. María Carmen ESTEVES en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Psicología del Desarrollo**" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en: Artes Visuales, Historia del Arte, Cerámica Artística, Música, Teorías Musicales, Teatro, Escenografía y Diseño (Ciclo de Profesorado), en todas las Carreras de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal informa que la Prof. ESTEVES obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del 01/07/14.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2014, a la Prof. María Carmen ESTEVES (Legajo N° 15863 - CUIL 27-10718795-8) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Psicología del Desarrollo**" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en: Artes Visuales, Historia del Arte, Cerámica Artística, Música, Teorías Musicales, Teatro, Escenografía y Diseño (Ciclo de Profesorado), en todas las Carreras de esta Unidad Académica, según resolución N° 314/13-C.D. (Anexo I).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **608**

F. A.
ecm.
①

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO